

Popayan, 10 de julio de 2025



POP2025ER006840
POP2025CA11835

Señores
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN

DR. JESÚS BOLÍVAR DAZA ZÚÑIGA - HONORABLE JUEZ DE LA REPÚBLICA
j01cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Popayan, Cauca

Asunto: REITERA INFORME CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA

CLASE DE PROCESO: Acción de Tutela de Primera Instancia - Desacato

SENTENCIA DE TUTELA: 193 del 16 de junio de 2025

ACCIONANTE: ELIANA FERNANDA SANTOS DORADO

ACCIONADO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE POPAYÁN - Y OTROS

Respetado Señor Juez,

A través del presente memorial me permito presentar el informe conforme lo requerido en el Auto 538, dentro del incidente de desacato, dentro de la acción de TUTELA promovida por la docente ELIANA FERNANDA SANTOS DORADO, que se dirige entre otros, en contra de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE POPAYÁN, por ello, me permito reiterar el informe dado el pasado 8 de julio de 2025 mediante radicado POP2025EE011679, respecto de las acciones que desde la Secretaría de Educación en el marco de las competencias, ha efectuado todos los trámites para atender el cumplimiento del fallo judicial, en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES - ACCIONES DE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - OFICINA DE TALENTO HUMANO

a) Acciones adelantadas desde el municipio de Popayán.

El municipio de Popayán, a través de la Oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación Certificada de Popayán, ha adelantado las siguientes acciones con el fin de dar cumplimiento al fallo judicial dentro de la acción de tutela de la referencia, en el marco de su competencia, y en procura de la materialización del debido proceso y del cumplimiento de las labores que le asisten, para culminar con la pretensión de la actora, así:

- a. La oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán, hizo la remisión a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA, de la Viabilidad de Planta y Presupuesto por traslado por razones de salud, en cumplimiento de SENTENCIA DE TUTELA No.193 del 16-06-2025, a favor de la docente ELIANA FERNANDA SANTOS DORADO, mediante radicado No. POP2025EE011575 del 7 de julio de 2025, la cual también fue debidamente comunicada a la docente.

De esta forma respetado señor juez, la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán, demuestra que el actuar del Secretario de Educación de Popayán, de los funcionarios de la alcaldía de Popayán ? Oficina de Talento Humano,

ha sido diligente y conforme con su competencia, por lo que no podría estimarse que de manera deliberada hubiese decidido desatender la orden judicial por usted emitida, pues conforme los soportes que se ponen en conocimiento del despacho que usted preside, no es endilgable alguna conducta omisiva para el cumplimiento a lo ordenado. Esta entidad está a la espera las gestiones que por competencia le corresponden a la Secretaría de Educación de Palmira.

De manera que, con el respeto que su dignidad lo merece, este servidor considera que por parte de la Secretaría de Educación Municipal de Popayán, se ha actuado conforme sus competencias, por lo tanto se solicita se valoren las acciones adelantadas y se desvincule del presente proceso de desacato.

PRETENSIONES

PRIMERO: Que se consideren las acciones efectuadas por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN para el cumplimiento del fallo dentro de la Acción de Tutela incoada por ELIANA FERNANDA SANTOS DORADO.

ANEXOS

- a. Viabilidad de Planta y Presupuesto por traslado por razones de salud, en cumplimiento de SENTENCIA DE TUTELA No.193 del 16-06-2025, a favor de la docente ELIANA FERNANDA SANTOS DORADO, mediante radicado No. POP2025EE011575 del 7 de julio de 2025
- b. Soporte de remisión de la viabilidad.
- c. Informe con radicado POP2025EE011679 del 8 de julio de 2025 y su constancia de remisión por el sistema SAC.

NOTIFICACIONES

De cualquier decisión me notificaré en el edificio el Cam carrera 6ª Nro. 4 - 21. Asimismo, a los correos electrónicos que se indican a continuación: notificacionesjudicialesalcaldia@popayan.gov.co y juridica1.sem@popayan.gov.co.

Con el acostumbrado respeto.

Atentamente,



ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
SECRETARIO DE EDUCACION
DESPACHO

Proyectó: ISABEL CRISTINA TOBAR ZAMBRANO
Revisó: ISABEL CRISTINA TOBAR ZAMBRANO

Anexos: Captura de pantalla 2025-07-07 180558.png
Captura de pantalla 2025-07-10 121454.png
CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO PREVIO A DESACATO ELIANA SANTOS DORADO (2).pdf
sc_pdf_20250707175850_236_Gral_CorrEE_PDF (1) (1).pdf
Captura de pantalla 2025-07-07 180537.png
Captura de pantalla 2025-07-10 121435.png
sc_pdf_20250708191329_775_Gral_CorrEE_PDF (1).pdf